

**ACTA DE SESIÓN
DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS**

ACTA N° 001-2024-SALUDPOL-CED

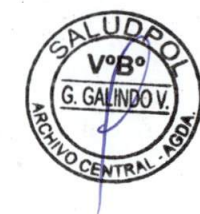
En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 06 de junio del 2024, sito en Jr. Tahuantinsuyo N° 172-176, Urb. San Juan Bautista – Chorrillos – Lima, se reunió el Comité Evaluador de Documentos, designado mediante la Resolución de Gerencia General N° 00262-2023-SALUPOL/GG, con la asistencia de la señora Giovanna Fernández Sánchez **Presidenta del Comité**, el señor Herbert Cristian David Dávila Flores **Asesor legal del Comité en representación de la Oficina de Asesoría Jurídica**, la señora Edith Pablo Hurtado, **Encargada del Área de Gestión Documentaria y Archivo**, quien actúa como **Secretaria del Comité** y el señor Giancarlos Galindo Valverde, **Responsable del Archivo Central**.

El Comité a través del Área de Gestión Documentaria y Archivo solicitó con Memorando Múltiple N° 003-2024-SALUDPOL/GG-AGDA a las áreas productoras opinión con relación a la propuesta de eliminación de documentos de las series documentales: Órdenes de Servicio, Órdenes de Compra y Órdenes de Pago, pertenecientes a la Ex División de Logística y Departamento de Tesorería del Fondo de Salud Policial de la Policía Nacional del Perú – FOSPOLI (Fondo cerrado), documentación que data de los años extremos 1997 al 2007, quienes con Informe N° 1696-2024-SALUDPOL/GG-OA-UTES y Memorando N° 69-2024-SALUDPOL/GG-OA-ULOGYP emitieron opinión favorable por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujeto de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

El Archivo Central en el marco de sus competencias, ha cumplido con realizar una presentación minuciosa ante el Comité sobre la propuesta de eliminación de documentos archivísticos abarcando el aspecto técnico y de procedimiento en el marco de la normatividad vigente.

El Comité evaluó las series documentales propuestas para su eliminación por el Área de Gestión Documentaria y Archivo en su calidad de Órgano de Administración de Archivos, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente; siendo preciso señalar que las series documentales se encuentran detalladas en el inventario correspondiente.

De lo actuado, y en base a los sustentos técnicos y normativos expuestos los miembros del Comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de





PERÚ

Ministerio del Interior

Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL

Oficina de Gestión y
Mejora Continua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

los documentos pertenecientes al Fondo Cerrado del Fondo de Salud Policial de la Policía Nacional del Perú – FOSPOLI, correspondientes a las siguientes unidades de organización:

- a) Unidad de Logística y Patrimonio (Ex División de Logística).
- b) Unidad de Tesorería (Ex Departamento de Tesorería).

Teniendo como fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar de 1997 al 2007, dando un total aproximado de 52.3 metros lineales, contenidos en 35 sacos.

Por todo lo expuesto, el Comité recomienda emitir el expediente de eliminación al Archivo General de la Nación, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.



GIOVANNA FERNANDEZ SANCHEZ
Asesor de la Gerencia General
SALUDPOL



HERBERT CHRISTIAN DAVID DAVILA FLORES
ABOGADO
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



EDITH PABLO HURTADO
Encargada del Área de Gestión
Documentaria y Archivo
SALUDPOL



GIANCARLOS GALINDO VALVERDE
RESPONSABLE DEL ARCHIVO CENTRAL
ÁREA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO
SALUDPOL